

**AVISO DE VENTA DIRECTA  
No. DSU-CODVAVC24-00000001****Procedimiento de Ejecución Coactiva No. PSU-COBUAPC15-00000001****SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
DIRECCIÓN DISTRITAL DE SUCUMBÍOS  
DEPARTAMENTO DE COBRO**

La Dirección Distrital de Sucumbíos del Servicio de Rentas Internas, a través del Departamento de Cobro, conforme lo establecido en el artículo 201 del Código Tributario, **comunica a los almacenes de instituciones o empresas nacionales o municipales; servicios sociales o comisariatos de las instituciones ejecutantes; asociaciones o cooperativas de empleados o de trabajadores; instituciones de derecho público o de derecho privado, con finalidad social o pública**, para los fines legales pertinentes y amparado en el **artículo 200 numeral 3 del Código Orgánico Tributario**; las instituciones interesadas en participar en la **VENTA DIRECTA**, dentro de **(5) cinco días manifiesten si les interesa la compra**, y en tal caso, se efectúe la venta de contado, guardando el orden de preferencia señalado, del bien inmueble embargado y debidamente avaluado, cuyo detalle es el siguiente:

**IMÁGENES**

**DETALLE DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN**

Bien Inmueble ubicado en la Provincia de Orellana, Parroquia Puerto Francisco de Orellana, Av. Alejandro Labaka Lote No. 23 Manzana S/N situado en el Barrio El Moretal, Sector Las Lomas, conformado por un Lote de terreno, con edificación, de superficie que asciende a un Área Total de 4.388,96 metros cuadrados y 4.321,56 metros cuadrados de Área Neta.

El inmueble cuenta con instalaciones para uso residencial y comercial situado en una importante zona de acceso y/o vía principal al corazón del cantón Francisco de Orellana.

**Consideraciones de la edificación**

La propiedad está ubicada en la parte norte de la ciudad Puerto Francisco de Orellana (Coca), de acuerdo a la normativa urbana es una zona residencial, comercial e industrial, cuenta con servicios básicos de infraestructura urbana como agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, red telefónica, vías de acceso asfaltadas (en construcción). La actividad comercial e industrial que se está desarrollando en esta avenida es de diferente índole en especial relacionado con la actividad petrolera.

El equipamiento urbano del sector compuesto por educación como la Escuela Efrén Reyes y Jorge Rodríguez, salud como el centro de salud y el nuevo hospital general; recreación como el centro turístico Pauker, canchas deportivas, parque barrial, casa comunal, vivienda conjunto residencial Portal del Río.

**Avalúo Comercial:**

**CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN DÓLARES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (157.721,81)**

**Venta Directa:**

Atento a lo manifestado en el artículo 201 del Código Tributario, la venta se efectuará por la base del remate y de contado; esto es, tomando como valor mínimo el 50% del avalúo del bien en razón de la convocatoria a segundo señalamiento y considerándose el orden de preferencia que establece el artículo citado; de existir entidades interesadas en la adquisición del bien inmueble motivo de esta convocatoria, **deberán manifestar su interés durante los cinco días posteriores a la publicación del presente aviso y deberán contener obligatoriamente:** 1.- El nombre y apellido del postor; 2.- El valor total del valor que se oferta de contado por el bien; 3.- El domicilio especial para notificaciones, 4.- La firma del postor; y, 5.- Declaración de no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones tipificadas en el **artículo 206 del Código Tributario.**

Las ofertas para la **VENTA DIRECTA** se presentarán en días y horas hábiles, en las **oficinas del Servicio de Rentas Internas**, ubicadas en la planta baja del edificio de la Dirección Distrital de Sucumbíos del Servicio de Rentas Internas, ubicado en las calles Eloy Alfaro No. 908 entre Progreso y Av. Del Chofer, de esta ciudad de Lago Agrio, ante el Secretario Ad Hoc designado dentro de la presente causa.

EL **BIEN INMUEBLE** será entregado al correspondiente adjudicatario, previa entrega de una Declaración Juramentada en la que se haga constar el no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones antes citadas.

Los gastos que se ocasionaren por la transferencia de dominio e inscripción en registros correspondientes serán de cuenta del adjudicatario.

Cualquier información adicional relacionada con la presente subasta comunicarse con el Departamento de Cobro de la Dirección Distrital de Sucumbíos del Servicio de Rentas Internas al teléfono **062832165, exts. 2454, 2464** o en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en la ciudad de **Lago Agrio**.

Se realizarán visitas programadas del bien a subastarse con servidores del Servicio de Rentas Internas.

Nueva Loja, octubre del año 2024.

Abg. Joselito Antonio Sallo L.  
**SECRETARIO(A) AD-HOC**